

Carta N° 1176-2020-JP/CEM

Lima, 29 de Julio de 2020

Ing. Roderico Salomón Torres Cruz  
Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras  
Av. Circunvalación 1B S/N Sector el Gramadal – Moquegua

Atención: **Ing. Miriam Flores Espinoza**  
Coordinadora del Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua

Asunto: Reiteramos Aprobación Cronograma de reparaciones por Garantía.

Referencia: a) Carta N°1175-2020-CEM (Fecha 24 de Julio, correo electrónico remitido a la Coordinación del Proyecto Hospital Moquegua). Registro N°836037  
b) Carta N°1169-2020-CEM (Fecha 15 Julio y reiterado 17 julio 2020, correo electrónico remitido a la Coordinación del Proyecto Hospital Moquegua). Registro N°834439

De nuestra consideración:

Mediante la presente tenemos a bien dirigimos a usted, con el propósito de reiterar comunicación realizada vía correo electrónico el día jueves 24 de Julio a través del documento de la referencia a), mediante el cual solicitamos la aprobación del el Cronograma de reparaciones de equipos por garantía, así mismo nos remitan los protocolos sanitarios establecidos por vuestra entidad (Gobierno Regional de Moquegua y Hospital Regional de Moquegua).


Como es de vuestro conocimiento, el cronograma de reparaciones por garantía, tiene fechas de inicio programadas a partir del día 27 de Julio 2020; sin embargo la Coordinación del Proyecto Ampliación y mejoramiento del Hospital de Moquegua, todavía no confirma la aprobación del citado Cronograma, así como tampoco remite los protocolos sanitarios establecidos por vuestra Entidad (Gobierno Regional de Moquegua y Hospital Regional de Moquegua), para que nuestro Consorcio, proceda a implementarlo y utilizarlo en la atención durante la Reparación de equipos por garantía, toda vez que nuestro personal realizará las prestaciones antes citadas en vuestras instalaciones; y más aún cuando el Hospital Regional tratará pacientes COVID.

En vista que hasta la fecha el Consorcio Equipador Moquegua, no ha sido comunicado respecto a la aprobación del cronograma de reparaciones por garantía, así como los respectivos protocolos sanitarios establecidos por vuestra Entidad; el Consorcio se verá obligado a reprogramar el cronograma de reparaciones por garantía, para nueva fecha.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



  
Andrés S. Del Busto Segura  
Representante Legal Común